CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 2 de julio de 2026

Doctor
LUKAS STEVEENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General
E. S. D.

Cordial saludo,

El plan de acción de la Contraloría General de Santiago de Cali establece el enfoque y las acciones que guiarán su gestión en el propósito de asegurar un control fiscal oportuno y efectivo, promoviendo el mejoramiento de la gestión pública y su impacto positivo en la calidad de vida de la ciudadanía. El reto fundamental del control fiscal consiste en contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado mediante el fortalecimiento institucional. Para lograrlo, la entidad asume un proceso de transformación continúa orientado a adoptar mejores prácticas, innovar, generar valor público y consolidarse como referente de liderazgo y gestión.

De conformidad con el artículo 3° del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, la vigilancia y el control fiscal se fundamentan en los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía, concurrencia y valoración de los costos ambientales. Estos principios permiten evaluar si la asignación de los recursos públicos alcanza la efectividad esperada, garantizando que los procesos se ejecuten con calidad, al menor costo y de manera oportuna para el cumplimiento de las metas institucionales.

En virtud de lo expuesto, resulta pertinente y oportuno celebrar convenios interadministrativos que materialicen los principios constitucionales y legales de solidaridad, reciprocidad y colaboración armónica entre las entidades de control fiscal del país. En este contexto, la Contraloría Municipal de Jamundí ha manifestado su interés en aunar esfuerzos humanos, académicos, técnicos, tecnológicos y administrativos para establecer lazos de cooperación mutua en condiciones de igualdad.

La presente alianza busca promover el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional y al incremento de la capacidad de gestión de ambas entidades y de sus servidores públicos. Lo anterior se llevará a cabo a través de acciones de asesoría, asistencia técnica, capacitación, investigación, formación y demás actividades de interés común.

Derivado de los fundamentos expuestos, la **Contraloría General de Santiago de Cali** y la **Contraloría Municipal de Jamundí** celebrarán Convenio Interadministrativo de Cooperación.

Atentamente,

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez v	Auditor Fiscal I	
Revisó	Jacqueline Nupán Vásquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			